



Plaza del Consistorio nº 1

Ayuntamiento de Toledo

45001 Toledo

www.cofradiainternacionaldeinvestigadores.com

CONVOCATORIA PREMIOS DE TESIS DOCTORALES **CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021**

La Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo (CIIT) aprobó en reuniones de Junta Directiva celebradas el día 22 de junio de 2018 y 19 de octubre de 2018, basándose en el Acuerdo Marco firmado el día 23 de abril de 2018 entre la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM) y la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo (CIIT) y prorrogado el 27 de mayo de 2021, conceder anualmente dos premios a dos tesis doctorales, de diferentes ramas de conocimiento que cada año irán cambiando.

La CIIT convoca los premios de Tesis Doctorales correspondientes al curso 2020-2021, con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se convoca un premio extraordinario de doctorado en cada una de las siguientes ramas de conocimiento:
 - Artes y Humanidades
 - Ciencias de la Salud
2. Podrán concurrir a estos premios los doctores cuya tesis hayan sido defendidas y aprobadas en la UCLM en el pasado curso académico 2020-2021, considerando como tal el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, y que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente Cum Laude".

3. Cada uno de los candidatos optará al premio de la rama de conocimiento en el que esté encuadrado el programa de doctorado en el que se haya desarrollado la tesis doctoral.

4. La solicitud se remitirá escaneada en formato PDF a la cuenta **cofradia@cofradiainternacionaldeinvestigadores.com**

Con copia a **doctorado@uclm.es** junto con los siguientes documentos, también en soporte electrónico (en formato PDF):

- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- Currículum vitae en donde expongan los méritos que el Doctor considere que pueden ser valorados para la concesión del premio.

5. El plazo para la presentación de instancias y remisión de la documentación correspondiente se fija desde el día 23 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas del día 31 de enero de 2022.

6. La concesión del Premio de tesis doctoral corresponde al Comité-Tribunal de CIIT, a propuesta del Tribunal al que se refiere el apartado siguiente.

7. La CIIT nombrará un Comité-Tribunal de Premio a Tesis Doctoral por cada una de las ramas de conocimiento a que se refiere el apartado 1 de la presente convocatoria. Estos tribunales estarán compuestos por 3 miembros de la CIIT, con especialidad de la rama de conocimiento objeto de los premios a las Tesis Doctorales referentes al apartado 1. No podrán formar parte de estos tribunales, si se diera el caso, los directores ni los tutores de las Tesis que concurran a la convocatoria.

8. El Comité-Tribunal se pronunciará sobre la concesión del Premio de Tesis Doctoral, concediendo una puntuación sobre un total de 100 puntos atendiendo prioritariamente a los siguientes criterios:

a) Hasta un máximo de 40 puntos se obtendrán a partir de las publicaciones y contribuciones a congresos o patentes exclusivamente derivadas de la tesis, y aceptadas para su publicación antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de cada curso académico.

b) Hasta un máximo de 25 puntos corresponderá a la calidad e impacto de las publicaciones y contribuciones realizadas. Teniendo en cuenta el impacto en la aportación de conocimiento que supone la tesis dentro de su rama de conocimiento.

c) Hasta un máximo de 20 puntos podrán asignarse a la Internacionalización de la tesis doctoral (estancias pre-doctorales en el extranjero, mención de Doctor internacional, etc.).

d) Hasta un máximo de 15 puntos corresponderá a otros méritos de la tesis doctoral no evaluados en apartados anteriores.

9. El Comité-Tribunal podrá declarar desierto el premio de Tesis Doctoral en su rama de conocimiento.

10. En caso de empate, siendo el número de premios a otorgar inferior al número de candidatos empatados, el premio se concederá atendiendo a los siguientes criterios ordenados preferentemente:

- a) Mayor número de publicaciones en revistas indexadas.
- b) Mayor número de meses realizados en estancias pre-doctorales en el extranjero.
- c) Mayor número de publicaciones en congresos internacionales.

11. La resolución de concesión de los premios se publicará en el tablón de anuncios de la EID-UCLM, en la página web de la CIIT y de la UCLM.

12. El premio de la Tesis Doctoral consistirá en la entrega en acto público de Diploma emitido por la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, publicación de un resumen de la Tesis, facilitado por el Doctor premiado, en la revista de la CIIT "Beresit", expuesta también en la página web oficial de la Cofradía, y un premio en metálico de quinientos (500) euros.

13. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.

14. Contra la resolución de las tesis premiadas no cabe recurso

En Toledo a 23 de Noviembre de 2021

Fdo. Juan Carlos Ballesteros Aparicio

Prioste Primero

Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo

